

Se suprimen DATOS PERSONALES de una persona física, en virtud de considerarse información de carácter CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como en relación a los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se testa 1) FIRMA, 2) NOMBRE, 3) DOMICILIO, 4) TELÉFONO 5) CURP; toda vez que su divulgación produciría una violación al Derecho a la Protección de sus Datos Personales; al no contar con el consentimiento expreso y por escrito para que dichos datos sean de dominio público no configuran un razonamiento lógico o causal legal para su obligación.

Recibi   
26/08/2024  
Vanessa Ordoñez  
Taller 27.

Cancún, Quintana Roo a 26 de julio del 2023.

ASUNTO : SOLICITUD DE UN DOMO CON CANCHA DE USO MÚLTIPLE, GRADA Y ÁREA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES., VESTIDORES Y BAÑOS. EN EL PREDIO UBICADO EN LA REGIÓN 103, ENTRE LAS CALLES 151 Y 153 ,ESQUINA CALLE 32.

Yaraledis del Rosario Tucuch Santos.  
Dirección de Patrimonio.

Nora Viviana Espinoza Hernández.  
Oficial Mayor del Municipio de Benito Juárez.

Por medio de la presente le reiteramos un cordial saludo y a su vez le solicitamos la construcción de un área recreativa para la comunidad de la Región 103 en el lote ubicado entre la calle 151 y 153 esquina con calle 32.

Debido al crecimiento de la población y a las áreas escolares que limitan con dicho terreno municipalizado sabemos que dicha infraestructura será de gran beneficio para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos , así mismo esperamos que la ola de delincuencia en este punto disminuya ,por lo que se pide la construcción de:

- Cancha de usos múltiples, con domo y gradas.
- Área infantil con juegos.
- Baños y vestidores para el uso de los deportistas .

Sabemos que el presupuesto anual esta designado para varias obras del municipio ,con lo que esperamos ser beneficiados después de tantos años de peticiones.

Al mismo tiempo hacemos de su conocimiento que dicha petición se ha hecho en varias ocasiones al H. Ayuntamiento por la señora Wilma Noemi May Herrera promotora social de la Región 103 , por lo que anexamos copias de los oficios entregados .

